



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Slap*  
Miriam Celeste Slap  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 19 ENE 2010

VISTO la Nota Nº 367/09 Letra: D.P.D.P.D.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO Y PROTAGONISMO DE LOS ACTORES EN EL CAMPO EDUCATIVO".

Que las mismas estuvieron organizadas por el Área Educación del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se llevaron a cabo durante los días 1, 2 y 3 de julio de 2.009 en la ciudad de Córdoba, en la Provincia homónima.

Que dichas Jornadas tuvieron como eje, debatir en torno a como se posicionan los actores, docentes y estudiantes, entre otros, frente a las transformaciones sociales educativas a partir de las reformas implementadas por las políticas de educación vigentes, como así también profundizar el lugar que ocupa el conocimiento y el trabajo de investigación en dichos procesos.

Que estuvo destinado a todos los docentes y estudiantes abocados a la tarea de investigación educativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente ha emitido opinión favorable sobre dicha propuesta.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial las "JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO Y PROTAGONISMO DE LOS ACTORES EN EL CAMPO EDUCATIVO", llevadas a cabo durante los días 1, 2 y 3 de julio de 2.009 en la ciudad de Córdoba, en la Provincia homónima; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **0176** /10.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>Slap</i>
A.

Centro de Información y Documentación Educativa  
3910 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

*AO*  
Lic. Amanda del Corral  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*B. Declaración Interés*

C